

DECRETO A. EXENTO N° 001123

REF.: Autoriza traslado de Patente
Municipal.-

COLBUN,

12 MAYO 2017

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Ord. N° 99, de fecha 09 Mayo 2017, Secretario Municipal.

Pronunciamiento Junta de Vecinos Villa Bicentenario, fecha 16 Enero 2017.

Informe N° 07, fecha 26 Abril 2017, Dirección de Obras Municipales.

Ord. N° 89, fecha 02 Abril 2017, Carabineros de Colbún.

Resolución Sanitaria N° 1707161138, fecha 04 Mayo 2017.

Resolución Sanitaria N° 1707161498, fecha 04 Mayo 2017.

DECRETO:

Artículo 1.- Autorízase el "TRASLADO" de Patente Municipal del rubro de Alcoholes, "MINIMERCADO", Rol N° 4-04143, a nombre de: **PAMELA DE LAS MERCEDES RAMOS SEPULVEDA**, Cédula de I [REDACTED] 2, para funcionar en **CALLE SEMILLERO N° 791, VILLA BICENTENARIO, COMUNA DE COLBUN.**

Artículo 2.- A contar de ésta fecha, la Oficina de Rentas procederá a registrar a nombre de la persona individualizada en el Art. 1 del presente Decreto, en el Rol General.

TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

HSV/LPT/FACH/fach.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.


HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde